



Montevideo, 28 de Febrero de 2013

## CONCURSO ABIERTO Nº 776-O3/12

Para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 1311 –  
**OPERADOR/CONDUCTOR DE VEHÍCULOS EQUIPADOS.**

Se comunica a los/as postulantes inscriptos/as que verificaron requisitos obligatorios, el tipo de prueba definido por el Tribunal del llamado, y el puntaje máximo asignado a la misma:

### **TIPOS DE PRUEBAS**

---

- PRUEBA MÚLTIPLE OPCIÓN. Puntaje máximo: **50 puntos.**
- PRUEBA PRÁCTICA. Puntaje máximo: **50 puntos.**

Cada una de las pruebas posee carácter eliminatorio. El puntaje mínimo de aprobación de cada prueba: **27,5 puntos**, correspondiente al 55% del máximo previsto.

### **FECHA DE LA PRIMERA PRUEBA**

---

Se realizará el día **19 de Marzo de 2013**, a la **Hora 10**, en el **Salón Rojo** del Centro de Conferencias, Piso 1 y ½.

Deberán concurrir con **Cédula de Identidad vigente** y **bolígrafo de tinta negra** (no gel, ni fibra).



### **MATERIAL DE CONSULTA SUGERIDO POR EL TRIBUNAL:**

---

- [www.imm.gub.uy](http://www.imm.gub.uy), en particular documentos relacionados a normativa de tránsito y a cultura general en lo referente a las tareas a asignar a funcionarios de la IM.
- <http://archivo.presidencia.gub.uy/unasev/>, ley nacional de tránsito, nuevas reglamentaciones, recomendaciones, prácticas y técnicas de conducción y manejo defensivo. **En particular** REGLAMENTO NACIONAL DE CIRCULACIÓN VIAL, DECRETO: 118/984 de 23/III/984 y modificativos.
- Manuales en general de vehículos y especialmente aquellos con equipamiento.
- Los siguientes documentos que se encuentran en la sección Materiales: Elementos del tren motriz, Sistemas principales, Aplicaciones e Inspecciones.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES**

Se recuerda tal como lo establecen las Bases del llamado, que toda la información referida a las distintas instancias del Concurso será publicada en esta página web, siendo el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Será de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as al respecto.